

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G109950217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1810/2017

BITÁCORA: 16/G1-0995/02/17

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2017  
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FIDEL GARFIAS SUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1770/2011 de fecha 17 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida                     | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.827 Metros cúbicos                                      | 2                  | 76            | 77          | 17166085                  | 17166086                |
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 32.275 Metros cúbicos               | 4                  | 78            | 81          | 17166087                  | 17166090                |
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 173.788 Metros cúbicos              | 22                 | 82            | 103         | 17166091                  | 17166112                |
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.128 Metros cúbicos                                   | 1                  | 104           | 104         | 17166113                  | 17166113                |
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.749 Metros cúbicos            | 1                  | 105           | 105         | 17166114                  | 17166114                |
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.596 Metros cúbicos            | 1                  | 106           | 106         | 17166115                  | 17166115                |
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.552 Metros cúbicos                        | 1                  | 107           | 107         | 17166116                  | 17166116                |
| 2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.607 Metros cúbicos | 1                  | 108           | 108         | 17166117                  | 17166117                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1810/2017

BITÁCORA: 16/G1-0995/02/17

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO